MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

PROGRAMA DE DESARROLLO INFANTIL TEMPRANO (PR-L1051)

COMPARACIÓN DE PRECIOS Nº 02/2017 "EJECUCIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE OBRAS CIVILES" EN CAAZAPÁ Y GUAIRÁ" – AD REFERENDUM – ID Nº 323.406

LOTE Nº 1: Félix Pérez Cardozo - Guaira

INFORME DE EVALUACIÓN – COMPLEMENTARIO

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, se reúnen en la oficina de la Unidad Ejecutora de Proyectos (UEP), ubicada en la calle Azara N° 477 entre México y Caballero, los miembros del Comité de Evaluación conformado por Resolución DGAF Nº 10/2017 de fecha 31/01/2017, a los efectos de realizar el análisis complementario de las ofertas presentadas para la CP Nº 02/2017 "Ejecución y/o Rehabilitación de Obras Civiles", a ser financiado por el Préstamo 2667/OC-PR.

Para el efecto, se encuentran presentes los funcionarios designados como Miembros del Comité de Evaluación:

- **DRA. MARÍA LIGIA AGUILAR,** en representación de la Dirección de Salud Integral de la Niñez y la Adolescencia (DIRSINA);
- **LIC. JULIO IBARRA**, en representación de la Dirección General de Programas de Salud;
- **ABOG. Mg. PEDRO SANTANDER**, en representación de la Asesoría Jurídica – DGAF.
- **C.P. Mg. PATRICIA GONZÁLEZ BURGOS**, en representación de la Coordinación DGAF.
- **ARQ. KAREN BANKS**, en representación de la Dirección de Recursos Físicos - DGAF.
- **ABOG. FATIMA MARTINEZ**, en representación de la Unidad Ejecutora de Proyectos (UEP).

El presente informe tiene por objeto ampliar la información del Acta del Comité de Evaluación Nº 06/2017, teniendo en consideración la observación del Banco respecto a la propuesta de adjudicación del Lote 1 "USF Félix Pérez Cardozo" que a continuación se detalla:

> *"Que el Comité de Evaluación certifique que **el personal técnico cumple con los criterios mínimos requeridos** en el Pliego de Bases y Condiciones, numeral 10 inciso k) del Anexo 1. Instrucciones a los Oferentes".*

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 06/2017
Comparación de Precios Nº 02/2017 "Ejecución y/o Rehabilitación de Obras Caazapá y Guairá"- AD REFERÉNDUM - ID Nº 323.406.

1. ANTECEDENTES

Acta del Comité de Evaluación Nº 06/2017.

La nota del BID, CPR/C/2017/1168 de fecha 04 de julio de 2017.

2. PROCEDIMIENTO DE EVALUACION

En primer lugar se procedió a revisar y analizar las documentaciones pertinentes a las ofertas, conforme al orden del siguiente cuadro:

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

ORDEN DE OFERTAS			1ª	2ª	3ª	4ª	5ª
Lote	Descripción	Precio Referencial	H2F SA	ALFA & OMEGA SA	Ing. JULIO GOMEZ	Ing. JUAN CANATA	CALDETEC SRL
			Precio de la Oferta (IVA Incluido)	Precio de la Oferta (IVA Incluido)	Precio de la Oferta (IVA Incluido)	Precio de la Oferta (IVA Incluido)	Precio de la Oferta (IVA Incluido)
1	FÉLIX PÉREZ CARDOZO (Guairá)	*92.967.925*	86.519.000	87.683.100	89.500.000	93.151.045	101.271.273

a) VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LO SOLICITADO EN NOTAS ACLARATORIAS.

1ª OFERTA ANALIZADA

H2F S.A.: Al realizar el análisis de su oferta, cuya cotización es la más baja, se puede notar que en la misma no se presentan los documentos que respalden la lista de personal clave propuesto, para el efecto se ha solicitado la documentación complementaria mediante nota DGAF/UEP Nº 524 de fecha 05 de julio de 2017. Cumplido el plazo, la empresa ha respondido en el tiempo establecido y en cuanto a las documentaciones presentadas podemos expresar cuanto sigue:

- La Empresa H2F S.A. comunica en su nota de respuesta que por motivos de fuerza mayor tanto el Representante Técnico como la Residente de Obra propuestos en su oferta inicial serán reemplazados por nuevos profesionales.

El comité decide no admitir dicha modificación basado en lo dispuesto en el **numeral 2.46 Aclaraciones o Modificaciones de las Ofertas** de las Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (GN-2349-9) menciona cuanto sigue: *...//no se debe pedir a ningún oferente que modifique su oferta ni permitirle que lo haga después de vencido el plazo de recepción. El prestatario debe pedir a los oferentes las aclaraciones necesarias para evaluar su ofertas, pero no debe permitir que modifiquen su contenido sustancial ni sus precios después de la apertura de las ofertas...//*

PROGRAMA DE DESARROLLO INFANTIL TEMPRANO (PR-L1051) - Préstamo 2667/OC-PR
Azara Nº 477 entre México y Caballero • Asunción – Paraguay
Correo: uep.desarrollo.infantil.tempr@gmail.com

- Teniendo en cuenta lo expuesto precedentemente este Comité resuelve realizar la revisión de la segunda mejor oferta para el **Lote Nro. 1**

2ª OFERTA ANALIZADA

ALFA & OMEGA S.A.: Al realizar el análisis de su oferta, cuya cotización es la segunda más baja, se puede notar que en la misma no se presentan los documentos que respalden la lista de personal clave propuesto, para el efecto se ha solicitado la documentación complementaria mediante Nota DGAF/UEP Nº 536 y Nota PDIT/CE 011/17. Cumplido el plazo, la empresa ha respondido en el tiempo establecido y en cuanto a las documentaciones presentadas podemos expresar cuanto sigue:

- La empresa ALFA & OMEGA remite Currículo, copia de C.I. y copia de Titulo de los profesionales que estarán a cargo de la obra. Se verifica la documentación remitida;
- Representante técnico: Cumple con los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones para este llamado de ser Profesional Arquitecto o Ingeniero Civil y contar con 5 años de experiencia en obras de naturaleza y magnitud similares y 3 años de experiencia como Director, Administrador o Representante Técnico.
- Residente de Obras: Cumple con los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones para este llamado de ser Profesional Arquitecto o Ingeniero Civil y contar con 5 años de experiencia en obras similares y 1 año de experiencia como Residente de Obras de carácter similar.
- Técnico de Gabinete: Cumple con los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones para este llamado de ser Ingeniero junior, Arquitecto junior o similar y contar con experiencia en actualización de planillas, cronogramas de obras y preparación de documentos de respaldo relacionados y manejo de herramientas informáticas – Excel, Autocad, PDF, etc.

CONCLUSIÓN

H2F S.A.: conforme a lo expuesto precedentemente se desestima la oferta de esta empresa debido a que **NO CUMPLE** con el requisito mínimo exigido en el pliego de bases y condiciones, y en consonancia a lo establecido en el numeral 2.61 Rechazo de Todas las Ofertas, de las Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras Financiadas por el Banco Interamericano de Desarrollo (GN-2349-9), que expresa cuanto sigue:*...//El rechazo de todas las ofertas se justifica cuando no haya competencia efectiva,* ***o cuando las ofertas no responden sustancialmente a lo solicitado,...//***

ALFA & OMEGA S.A.: En cuanto a la oferta presentada por esta empresa, este Comité de Evaluación asume que el personal propuesto como Representante Técnico, Residente de Obra y Técnico de Gabinete para el Lote 1, poseen la experiencia suficiente para ejercer el cargo y reúnen el perfil y la capacidad suficiente para realizar los trabajos requeridos, por lo que la Empresa **CUMPLE**

PROGRAMA DE DESARROLLO INFANTIL TEMPRANO (PR-L1051) - Préstamo 2667/OC-PR
Azara Nº 477 entre México y Caballero • Asunción – Paraguay
Correo: uep.desarrollo.infantil.tempr@gmail.com

con lo solicitado en el numeral 10 inciso k) del Anexo 1. Instrucciones a los Oferentes del pliego de bases y condiciones.

b) RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

En base a las verificaciones realizadas este Comité RECOMIENDA LA ADJUDICACIÓN DEL **LOTE 1: Félix Pérez Cardozo (Guairá)**, a la empresa **ALFA & OMEGA S.A.**, por el monto de **Gs. 87.683.100.- (Guaraníes ochenta y siete millones seiscientos ochenta y tres mil cien) IVA incluido,** del proceso *Comparación de Precios Nº 02/2017 "Ejecución y/o rehabilitación de Obras Civiles" ID Nº 323.406 - Ad Referéndum.*

Para dar fe de las acciones realizadas como Comité de Evaluación y de la recomendación de adjudicación de oferta presentada, se firma el presente informe a los 31 días del mes de julio de 2017.

ARQ. KAREN BANKS
Representante de la Dirección de Recursos Físicos - DGAF

LIC. JULIO IBARRA
Representante de la Dirección General de Programas de Salud

ABOG. PEDRO SANTANDER
Representante de la Asesoría Jurídica - DGAF

C.P. PATRICIA GONZÁLEZ BURGOS
Representante de la Coordinación Administrativa - DGAF

ABOGADA FATIMA MARTINEZ
Representante de la Unidad Ejecutora de Proyectos – DGAF

DRA. MARÍA LIGIA AGUILAR
Representante de la Dirección de Salud Integral de la Niñez y la Adolescencia

PROGRAMA DE DESARROLLO INFANTIL TEMPRANO (PR-L1051) - Préstamo 2667/OC-PR
Azara Nº 477 entre México y Caballero • Asunción – Paraguay
Correo: uep.desarrollo.infantil.tempr@gmail.com

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

PROGRAMA DE DESARROLLO INFANTIL TEMPRANO (PR-L1051)

COMPARACIÓN DE PRECIOS Nº 02/2017 "EJECUCIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE OBRAS EN CAAZAPÁ Y GUAIRÁ" – AD REFERENDUM – ID Nº 323.406

INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, se reúnen en la oficina de la Unidad Ejecutora de Proyectos (UEP), ubicada en la calle Azara N° 477 entre México y Caballero, los miembros del Comité de Evaluación conformado por Resolución DGAF N° 10/2017 de fecha 31/01/2017, a los efectos de iniciar el análisis de las ofertas presentadas para determinar el cumplimiento en el aspecto técnico, legal y económico. Los lineamientos del presente llamado se rigen por las Políticas y Procedimientos de Adquisiciones de Bienes y Obras financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo, numeral 3.5 del documento GN-2349-9. –

Para el efecto, se encuentran presentes los funcionarios designados como Miembros del Comité de Evaluación:

- **DRA. MARÍA LIGIA AGUILAR,** en representación de la Dirección de Salud Integral de la Niñez y la Adolescencia (DIRSINA);
- **LIC. JULIO IBARRA**, en representación de la Dirección General de Programas de Salud;
- **ABOG. M.G. PEDRO SANTANDER**, en representación de la Asesoría Jurídica – DGAF.
- **C.P. M.G. PATRICIA GONZÁLEZ BURGOS**, en representación de la Coordinación Administrativa – DGAF.
- **ARQ. KAREN BANKS**, en representación de la Dirección de Recursos Físicos - DGAF.
- **ABOG. FATIMA MARTINEZ**, en representación de la Unidad Ejecutora de Proyectos (UEP).

1. ANTECEDENTES

1.1 La Dirección de Salud Integral de la Niñez y la Adolescencia (DIRSINA) ha solicitado la No Objeción del BID al documento por comparación de precios, según nota **DIRSINA Nº 610/2016 de fecha 11/11/2016** y complementada con el correo electrónico de fecha 23/11/2016.

El Banco Interamericano de Desarrollo ha otorgado su No Objeción a los documentos, según nota **CPR/C/2016/2337 de fecha 23 de diciembre de 2016.**

1.2 Por **Resolución DGAF Nº 10/2017 del 31/enero/2017**, fue autorizado el inicio del llamado y aprobado el pliego de bases y condiciones.

1.3 La Unidad Ejecutora del Proyecto, ha comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Publica (DNCP) el inicio del llamado, según nota **DGAE/UEP Nº 179/2017 de fecha 17/04/2017**.

1.4 El llamado fue publicado en el Portal web de Contrataciones Públicas (SICP) en fecha 21/04/2017, empresas que fueron invitadas a participar: **XYZ INGENIERIA, ALFA & OMEGA S.A., CALDETEC INGENIERIA S.R.L., COMPAS S.A. e INGEMANT S.A**

1.5 En la fecha y hora estipulada en el documento del concurso y sus modificaciones, se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres, y conforme al Acta de Apertura se han recepcionados 5(cinco) Sobres-Ofertas, pertenecientes a: i) **ING. JUAN A. CANATTA** conteniendo en 1 (un) original y 1 (una) copia de su oferta., ii) **CALDETEC INGENIERIA S.R.L** conteniendo 1 (un) original de su oferta, y **iii) H2F S.A.,** conteniendo 1 (un) original de su oferta. **iv) ALFA & OMEGA S.A.,** conteniendo 1 (un) original de su oferta. **v) ING. JULIO C. GOMEZ R.,** conteniendo 1 (un) original de su oferta.

1.6 El Sistema de Adjudicación de la presente comparación de precios, es: **POR LOTE.**

1.7 Los fondos para esta contratación, se hallan previstos en la partida Objeto de Gasto:520 "Construcciones", el cual afecta al Tipo 3, Programa 3, Proyecto 1, Préstamo BID 2667/OC-PR del Presupuesto General del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social / Programa de Desarrollo Infantil Temprano, para el ejercicio fiscal 2017.

Los fondos para la presente contratación cuentan con el financiamiento del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), a través del Préstamo Nº 2667/OC-PR.

Por ser un proceso AD REFERÉNDUM la adjudicación de este proceso se halla sujeta a la aprobación de la ampliación presupuestaria por el Ministerio de Hacienda.

2. PROCEDIMIENTO DE EVALUACION

2.1 Verificación de la presentación y cumplimiento de los formularios y documentos solicitados en el numeral 10 del ANEXO 1 – Instrucciones para los oferentes.

VER **ANEXO I.**

2.2 Verificación y consideración del cumplimiento o no de los Ratios Financieros por las empresas.

VER **ANEXO II.**

2.3 Verificación y consideración del cumplimiento de los Criterios de Evaluación del ANEXO 2, conforme al criterio de calificación "Cumple" o "No cumple".

VER **ANEXO III.**

2.4 Verificación de la existencia de posibles errores aritméticos en la Cotización.

- Conforme al Informe Técnico presentado por la Dirección de Recursos Físicos, en las cotizaciones no se han encontrado errores aritméticos.

2.5 Comparación de las Cotizaciones de Precio y Especificaciones Técnicas.

Lote	Descripción	Precio Referencial	H2F SA	ALFA & OMEGA SA	Ing. JULIO GOMEZ	Ing. JUAN CANATA	CALDETEC SRL
			Precio de la Oferta (IVA Incluido)	Precio de la Oferta (IVA Incluido)	Precio de la Oferta (IVA Incluido)	Precio de la Oferta (IVA Incluido)	Precio de la Oferta (IVA Incluido)
1	FÉLIX PÉREZ CARDOZO (Guairá)	*92.967.925*	**86.519.000**	87.683.100	89.500.000	93.151.045	101.271.273
Lote	Descripción	Precio Referencial	CALDETEC SRL	H2F SA	Ing. JUAN CANATA	Ing. JULIO GOMEZ	ALFA & OMEGA SA
			Precio de la Oferta (IVA Incluido)	Precio de la Oferta (IVA Incluido)	Precio de la Oferta (IVA Incluido)	Precio de la Oferta (IVA Incluido)	Precio de la Oferta (IVA Incluido)
2	GUAZUCAI (Caazapá)	*74.226.365*	**60.865.619**	68.681.500	71.213.339	71.700.000	72.868.280
Lote	Descripción	Precio Referencial	CALDETEC SRL	Ing. JULIO GOMEZ	H2F S.A.	ALFA & OMEGA S.A.	Ing. JUAN CANATA
			Precio de la Oferta (IVA Incluido)	Precio de la Oferta (IVA Incluido)	Precio de la Oferta (IVA Incluido)	Precio de la Oferta (IVA Incluido)	Precio de la Oferta (IVA Incluido)
3	PINDO´I (Caazapá)	*134.627.063*	**110.394.192**	128.830.000	129.383.050	137.535.400	17.226.283
Lote	Descripción	Precio Referencial	CALDETEC SRL	H2F SA	Ing. JULIO GOMEZ	ALFA & OMEGA S.A.	Ing. JUAN CANATA
			Precio de la Oferta (IVA Incluido)	Precio de la Oferta (IVA Incluido)	Precio de la Oferta (IVA Incluido)	Precio de la Oferta (IVA Incluido)	Precio de la Oferta (IVA Incluido)
4	SAN CARLOS (Caazapá)	*145.915.673*	**119.651.877**	140.654.230	141.200.000	143.791.763	214.773.292

2.6 Elaboración de Informe Final de Evaluación y Recomendación de Ofertas.

RECOMENDACIÓN

Conforme las verificaciones realizadas:

- A las documentaciones, legales, técnicas y económicas de las ofertas presentadas:
- A las Documentaciones de referencia y específicamente los precios de referencia establecidos por la Empresa encargada de desarrollar el "Relevamiento, Diagnóstico y Proyecto Ejecutivo de Establecimientos de Salud del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social".

PROGRAMA DE DESARROLLO INFANTIL TEMPRANO (PR-L1051) - Préstamo 2667/OC-PR
Azara Nº 477 entre México y Caballero • Asunción – Paraguay
Correo: uep.desarrollo.infantil.tempr@gmail.com

- Al Informe Técnico presentado por el Departamento de Diseño y Proyectos de la Dirección de Recursos Físicos del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social donde se expresa lo siguiente:

Se ha observado que en cuanto a Planillas de cómputo métrico y presupuesto: los 5 oferentes han cumplido con la presentación y este Dpto. no cuenta con objeción de los mismos.

- Y lo expuesto en el numeral 23 del Anexo 1 del llamado a Comparación de Precios Nº 02/ 2017 "Ejecución y/o Rehabilitación de Obras Civiles" que establece claramente:

"La(s) adjudicación(es) recaerá(n) en la empresa(s) que haya(n) presentado la(s) cotización(es) evaluada(s) más baja(s) por el total, según informe de evaluación del Comité Evaluador…"

Este comité recomienda:

Que la adjudicación recaiga en las siguientes Empresas, según el detalle que se presenta a continuación:

Se verifico la oferta presentada por la empresa constructora H2F S.A., cuya oferta es la de menor precio, correspondiente al **LOTE 1**.

Luego se verifico la oferta presentada por la empresa constructora **CALDETEC INGENIERIA S.R.L.**, cuyas ofertas son la de menor precio, correspondiente a los **LOTES 2, 3 y 4**.

SE RECOMIENDA LA ADJUDICACIÓN a la empresa H2F S.A. **para el lote 1** por el **Monto de Gs. 86.519.000 (guaraníes ochenta y seis millones quinientos diez y nueve mil) y la firma CALDETC S.R.L. para los lotes 2, 3 y 4** por el **Monto de Gs. 290.911.688 (guaraníes doscientos noventa millones novecientos once mil seiscientos ochenta y ocho)** del proceso *Comparación de Precios Nº 02/2017 "Ejecución y/o rehabilitación de Obras en Caazapá y Guairá" ID Nº 323.406 - Ad Referéndum.*

Se requiere realizar las gestiones pertinentes para la aprobación de la adjudicación, mediante solicitud de No Objeción al BID, la Resolución pertinente y comunicar oficialmente a quienes correspondan.

Para dar fe de las acciones realizadas como Comité de Evaluación y de la recomendación de adjudicación de oferta presentada, se firma el presente informe a los diecinueve días del mes de junio de 2017.

Firma: _____
DRA. MARÍA LIGIA AGUILAR,, Representante de la Dirección de Salud Integral de la Niñez y la Adolescencia (DIRSINA);

Firma: _____
LIC. JULIO IBARRA, Representante de la Dirección General de Programas de Salud;

Firma: _____
C.P. M.G. PATRICIA GONZÁLEZ BURGOS, Representante de la Coordinación Administrativa – DGAF;

Firma: _____
ABOG. M.G. PEDRO SANTANDER, Representante de la Asesoría Jurídica – DGAF;

Firma: _____
ARQ. KAREN BANKS, Representante de la Dirección de Recursos Físicos – DGAF y

Firma: _____
ABOG. FÁTIMA MARTÍNEZ, Representante de la Unidad Ejecutora de Proyectos – DGAF.

ANEXO I

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 06/2017

Comparación de Precios Nº 02/2017 "Ejecución y/o Rehabilitación de Obras Caazapá y Guairá"- AD REFERÉNDUM - ID Nº 323.406.

DOCUMENTACIONES	H2F S.A.	CALDETEC S.R.L.	ALFA & OMEGA	ING. JULIO C. GOMEZ	ING JUAN CANATTA
a) Cotización de Precios Anexo 3, DOC-1.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b) Cotización de la Obra, Anexo 3, DOC-2, incluyendo: Presupuesto General de la Obra, para todas las obras a ejecutar sin excepción, describiendo unidades y cantidades conforme a las Obras requeridas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c) Declaración Jurada de mantenimiento de la cotización DOC-3.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
d) Cronograma de ejecución de Obras (mediante diagrama de Gantt o similar) con ajuste al plazo total indicado en el numeral 11 de estas instrucciones.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
e) Fotocopia simple del documento de identidad del firmante de la oferta;	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
f) Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA
g) Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA
h) El oferente deberá poseer una experiencia general en obras de al menos 5 años. A tal efecto deberá presentar copia de contratos y/o certificados de obras donde se evidencie su participación en calidad de contratista y/o integrante de un consorcio (especificar porcentaje de participación) o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos dos (2) contratos, dentro de los últimos cinco (5) años, similares a las obras propuestas. La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE (no remite contratos año 2012)
i) Documentos que demuestren la capacidad financiera del oferente: Balance de los últimos 3 años 2013, 2014 y 2015	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
j) Declaración Jurada indicando que conocen la zona de obras y cuentan con toda la información necesaria para preparar la propuesta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
k) Presentar una lista del Personal Clave propuesto adjuntando sus respectivos Curriculum Vitae. En este sentido, la Empresa deberá contar para cada lote con por lo menos: • Un (1) Representante Técnico que tendrá las funciones de Administrador de la Obra o del Contrato, que deberá ser un Arquitecto o Ingeniero Civil, con 5 (cinco) años de experiencia en obras de naturaleza y magnitud similares, durante por lo menos tres de los cuales la experiencia será como Director, Administrador o Representante Técnico. • Un (1) Residente de Obras, que podrá ser Ingeniero Civil o Arquitecto, con 5 (cinco) años de experiencia en obras similares, y haber participado como residente de obras en al menos 1 (una) obra de carácter similar. • Un Técnico de Gabinete (Ingeniero Junior, Arquitecto Junior o similar) con experiencia en actualización de planillas, cronogramas de obra, y preparación de documentos de respaldo relacionados y manejo de herramientas informáticas (Excel, Auto Cad, PDF, etc.). Durante todo el periodo de obras el Residente de Obras deberá contar con movilidad propia en obra. La experiencia de todos los profesionales se contabilizará a partir del año de emisión del Título Universitario habilitante.	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
l) Declaración Jurada indicando que pueden disponer oportunamente, en calidad de dueños o arrendatarios de los siguientes equipos mínimos: • 1 (uno) generador eléctrico 15 Kva , trifásico, motor diesel de 220/380v 50 Hz, • 1 (una) hormigonera • 1 (una) motobomba • 1 (un) camión de carga Los equipos esenciales citados podrán ser propios o alquilados, sin embargo, como mínimo el 50% (cincuenta por ciento) de la cantidad de los mismos deberán ser propiedad del oferente. Para el caso de los equipos propios, se deberá presentar copia de documentos que demuestren la propiedad de los mismos. Para el caso de los equipos alquilados: se deberá presentar copia del contrato de alquiler vigente, o en su caso carta de compromiso de alquiler emitida por el propietario.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

OBS.: Se ha procedido a solicitar las documentaciones faltantes a las 5 (cinco) empresas, según Notas PDIT/CE Nº 001/005/2017 de fecha 14 de junio del corriente. Las mismas han sido respondidas en el plazo establecido, a excepción de la Empresa Alfa & Omega S.A.

TESÃI HA TEKO PORÃVE
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

PROGRAMA desarrollo infantil temprano
PARAGUAY, GREGORIO NEGRO

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapera ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

ANEXO II

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 06/2017

Comparación de Precios Nº 02/2017 "Ejecución y/o Rehabilitación de Obras Caazapá y Guairá"- AD REFERÉNDUM - ID Nº 323.406.

EVALUACION - CALCULO DE RATIOS FINANCIEROS

RATIO DE LIQUIDEZ: deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 (tres) últimos años.

ENDEUDAMIENTO: no deberá ser mayor a 0,80; en promedio en los 3 (tres) últimos años.

RENTABILIDAD: el promedio en los 3 (tres) últimos años, no deberá ser negativo.

EMPRESA: H2F S.A.									
Índices Financieros		2015	Índice	2014	Índice	2013	Índice	Promedio	Calificación
Ratio de Liquidez	Activo Corriente	1.077.751.462	570,32	965.656.286	2672,93	1.025.595.178	0,00	1081,08	Cumple
	Pasivo Corriente	1.889.718		361.273		0			
Endeudamiento	Pasivo Total	1.889.718	0,00	361.273	0,00	0	0,00	0,00	Cumple
	Activo Total	1.160.238.154		1.041.531.613		1.025.595.178			
Rentabilidad	Utilidad D/ Impuesto	16.696.872	0,01	14.796.404	0,01	21.593.687	0,02	0,02	Cumple
	Capital	1.150.000.000		1.000.000.000		1.000.000.000			

EMPRESA: ALFA & OMEGA									
Índices Financieros		2015	Índice	2014	Índice	2013	Índice	Promedio	Calificación
Ratio de Liquidez	Activo Corriente	13.049.533.572	3,66	11.101.092.008	4,01	7.963.873.068	5,50	4,39	Cumple
	Pasivo Corriente	3.567.161.603		2.766.503.240		1.448.950.771			
Endeudamiento	Pasivo Total	3.567.161.603	0,27	2.766.503.240	0,25	1.448.950.771	0,18	0,23	Cumple
	Activo Total	13.188.935.375		11.282.489.559		8.202.963.751			
Rentabilidad	Utilidad D/ Impuesto	1.042.472.451	0,42	1.660.274.495	0,66	627.761.344	0,25	0,44	Cumple
	Capital	2.500.000.000		2.500.000.000		2.500.000.000			

EMPRESA: ING. JULIO GOMEZ									
Índices Financieros		2015	Índice	2014	Índice	2013	Índice	Promedio	Calificación
Ratio de Liquidez	Activo Corriente	2.553.746.254	31,31	1.997.727.078	41,84	1.540.370.616	89,67	54,28	Cumple
	Pasivo Corriente	81.561.734		47.741.723		17.177.873			
Endeudamiento	Pasivo Total	81.561.734	0,03	47.741.723	0,02	17.177.873	0,01	0,02	Cumple
	Activo Total	3.161.055.191		2.605.036.015		2.422.805.555			
Rentabilidad	Utilidad D/ Impuesto	522.199.165	0,33	429.675.508	0,27	142.139.244	0,09	0,23	Cumple
	Capital	1.600.000.000		1.600.000.000		1.600.000.000			

EMPRESA: JUAN CANATTA									
Índices Financieros		2015	Índice	2014	Índice	2013	Índice	Promedio	Calificación
Ratio de Liquidez	Activo Corriente	7.124.034.278	1,26	629.799.981	25,43	649.682.757	7,22	11,30	Cumple
	Pasivo Corriente	5.670.098.662		24.766.080		90.004.298			
Endeudamiento	Pasivo Total	5.670.098.662	0,72	24.766.080	0,02	90.004.298	0,06	0,27	Cumple
	Activo Total	7.865.759.581		1.444.100.867		1.473.979.491			
Rentabilidad	Utilidad D/ Impuesto	738.562.928	1,85	26.119.369	0,07	25.815.952	0,06	0,66	Cumple
	Capital	400.000.000		400.000.000		400.000.000			

EMPRESA: CALDETEC									
Índices Financieros		2015	Índice	2014	Índice	2013	Índice	Promedio	Calificación
Ratio de Liquidez	Activo Corriente	22.223.817.286	1,87	27.540.323.894	1,96	18.861.722.743	2,98	2,27	Cumple
	Pasivo Corriente	11.893.039.357		14.051.086.972		6.339.104.011			
Endeudamiento	Pasivo Total	13.821.852.106	0,38	16.874.405.239	0,47	9.725.289.159	0,38	0,41	Cumple
	Activo Total	36.512.472.633		35.704.051.348		25.762.843.437			
Rentabilidad	Utilidad D/ Impuesto	3.686.065.811	0,37	2.668.139.637	0,27	2.701.137.168	0,27	0,30	Cumple
	Capital	10.000.000.000		10.000.000.000		10.000.000.000			

ANEXO III

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 06/2017

Comparación de Precios N° 02/2017 "Ejecución y/o Rehabilitación de Obras Caazapá y Guairá"- AD REFERÉNDUM - ID N° 323.406.

1. Elegibilidad

FACTORES	H2F	CALDETEC S.R.L.	ING JUAN CANATTA	ING JULIO GOMEZ	ALFA & OMEGA
1. Presentación de Cotización de precios – Anexo 3, DOC-1.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
2. Especificaciones técnicas, Anexo 4, debidamente suscritos.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No Cumple
3. Declaración Jurada de mantenimiento de cotización, Anexo 3 (DOC-3), debidamente suscrito.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

2. Documentación que acredite su capacidad legal

FACTORES	H2F	CALDETEC S.R.L.	ING. JUAN CANATTA	ING. JULIO GOMEZ	ALFA & OMEGA
1. Poder otorgado ante Escribano Público al (a los) firmante(s) de la cotización de la empresa. (o documento equivalente).	Cumple	Cumple	No Aplica	No Aplica	Cumple
2. Fotocopia simple del documento de identidad del firmante de la oferta.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
3. Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica)	Cumple	Cumple	No Aplica	No Aplica	Cumple
4. Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

3. Documentación que acredite su capacidad de ejecución de la obra

FACTORES	H2F	CALDETEC S.R.L.	ING. JUAN CANATTA	ING. JULIO GOMEZ	ALFA & OMEGA
5. El oferente deberá poseer una experiencia en obras generales similares (construcciones que no sean precisamente obras edilicias de salud, sino también obras de construcciones civiles, tales como: escuelas, centros comunitarios, edificios, oficinas, re adecuación de edificios existentes, etc.). como mínimo igual a 5 años.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No Cumple (no presenta contratos del año 2012.)

6. Demostrar que posee personal idóneo y capacitado indicado en el literal k), Cláusula 10: El requisito se acredita con el currículum vitae del personal clave indicado por la Convocante y que debe presentar el Oferente con su oferta.	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**	**No Cumple**
7. Declaración Jurada indicando que pueden disponer oportunamente, en calidad de dueños o arrendatarios de los siguientes equipos mínimos: 1 (uno) generador eléctrico 15 Kva., trifásico, motor diesel de 220/380v 50 Hz, - 1 (una) hormigonera - 1 (una) motobomba - 1 (un) camión de carga Los equipos esenciales citados podrán ser propios o alquilados, sin embargo, como mínimo el 50% (cincuenta por ciento) de la cantidad de los mismos deberán ser propiedad del oferente	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**
8. Declaración Jurada de mantenimiento de la cotización, Anexo 3 DOC-3.	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**
9. Capacidad Financiera conforme lo requerido en el literal 4) de la Cláusula 19 (Balances de los últimos tres años: 2013, 2014 y 2015)	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**

4. Formularios

FACTORES	H2F	CALDETEC S.R.L.	ING. JUAN CANATTA	ING. JULIO GOMEZ	ALFA & OMEGA
13. Cotización de la Obra, Anexo 3, DOC 2	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**

OBS.: Se ha procedido a solicitar las documentaciones faltantes a las 5 (cinco) empresas, según Notas PDIT/CE N° 001/005/2017 de fecha 14 de junio del corriente. Las mismas han sido respondidas en el plazo establecido, a excepción de la Empresa Alfa & Omega S.A.

INFORME TÉCNICO

DE: *ARQ. KAREN BANKS. JEFA*
DPTO. DISEÑO Y PROYECTOS.

Arq. Karen Banks
Jefa Dpto. de Diseños
Dirección de Recursos Físicos
M.S.P. y B.S.

REF.: ***COMPARACIÓN DE PRECIOS Nº 02/2017 "EJECUCIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE OBRAS EN CAAZAPÁ Y GUAIRÁ" – AD REFERENDUM – ID Nº 323.406***

FECHA: *13 de junio de 2017.*

En referencia a la **verificación de la documentación técnica** presentada por los 5 oferentes para la ejecución de obras en Caazapá y Guairá.

Luego de proceder a la verificación mencionada se ha observado que en cuanto a **Planillas de cómputo métrico y presupuesto:** los 5 oferentes han cumplido con la presentación y este Dpto. no cuenta con objeción de los mismos.

Con respecto al **cronograma de obra:** el Ing. Canatta no ha presentado; los demás oferentes han presentado los 4 cronogramas correspondientes y se encuentran sin objeción por parte de este Dpto.

En cuanto al sistema de adjudicación por oferta más baja no presentamos objeción pero ponemos a consideración el sistema de triple promedio, en el cual se puede tener en cuenta el presupuesto realizado por la empresa que se ha encargado del desarrollo del Proyecto Ejecutivo y se considera el oferente que más se aproxima a los mismos.

PLANILLA DE OFERTAS PRESENTADAS Y COTIZACIÓN DE INKAP

Lote	Descripción	Ing. JUAN CANATTA Precio de la Oferta (IVA Incluido)	CALDETEC SRL Precio de la Oferta (IVA Incluido)	H2F SA Precio de la Oferta (IVA Incluido)	ALFA & OMEGA SA Precio de la Oferta (IVA Incluido)	Ing. JULIO GOMEZ Precio de la Oferta (IVA Incluido)	Promedio con los oferentes y Empresa que desarrolló el Proyecto Precio de la Oferta (IVA Incluido)	PRECIO INKAP Precio de la Oferta (IVA Incluido)
1	FÉLIX PÉREZ CARDOZO (Guairá)	**93.151.045**	101.271.273	86.519.000	87.683.100	89.500.000	93.008.627	94.392.370
2	GUAZUCAI (Caazapá)	71.213.339	60.865.619	68.681.500	**72.868.280**	71.700.000	72.513.881	75.962.015
3	PINDO'I (Caazapá)	172.262.283	110.394.192	129.383.050	**137.535.400**	128.830.000	134.774.029	133.867.073
4	SAN CARLOS (Caazapá)	214.773.292	119.651.877	140.654.230	**143.791.763**	141.200.000	149.604.384	147.194.535

La empresa que más se aproxima al promedio obtenido en el Lote 1 es el Ing. Canatta.

En los Lotes: 2.3 y 4 Alfa & Omega es la que más se aproxima al promedio obtenido.

A conocimiento y consideración para lo que hubiere lugar.

Atentamente.